

Ante el alcance de la operación y la complejidad para registrar los suelos propiedad de las entidades ferroviarias

Acuerdo para ampliar hasta final de año el plazo para la compraventa de los terrenos de Madrid Nuevo Norte

- Adif, Adif AV, **Renfe** y Distrito Castellana Norte (DCN) se acogen a la prórroga establecida en el contrato inicial y fijan el plazo del 23 de diciembre para otorgar las escrituras de los terrenos y aprovechamientos urbanísticos, así como para la constitución de la hipoteca a suscribir con DCN

27 ABRIL 2022

Adif, Adif Alta Velocidad, Renfe y Distrito Castellana Norte (DCN) suscribirán en los próximos días un acuerdo de prórroga, hasta el 23 de diciembre, para escriturar la compraventa de los terrenos y aprovechamientos urbanísticos incluidos en el desarrollo Madrid Nuevo Norte, así como para la constitución de la hipoteca a suscribir con DCN.

El alcance de la operación precisa de una regularización registral y catastral de gran complejidad que hace necesario disponer de más tiempo para completar las actuaciones previas al otorgamiento de las escrituras públicas y transmitir los terrenos y aprovechamientos urbanísticos desafectados del servicio ferroviario de las cuatro entidades públicas a DCN.

Estas actuaciones requieren de la participación de terceros, ajenos a las partes, y para su cumplimentación se precisa un plazo superior al inicialmente previsto.

El Texto Refundido del Contrato, suscrito entre las cuatro entidades públicas (Adif, Adif AV, Renfe Operadora y Renfe Fabricación y Mantenimiento) y DCN el 28 de diciembre de 2021, preveía una posible prórroga de común acuerdo entre las partes. Asimismo, este nuevo plazo podrá ser ampliado si las circunstancias lo hicieran necesario.

Trabajo conjunto

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es

Desde principios de 2020, Adif y Adif AV han trabajado con Renfe, DCN y los Registros de la Propiedad, para regularizar registralmente los suelos y aprovechamientos de titularidad de las entidades ferroviarias objeto del contrato, incluidos en los ámbitos urbanísticos definidos en la Modificación Puntual del PGOU.

El primer paso del proceso, iniciado en mayo de 2020, consistió en inscribir la división de los terrenos entre las cuatro entidades ferroviarias. Pese al trabajo desarrollado, no ha sido hasta el pasado mes de marzo cuándo el último de los registros ha llevado a cabo la inscripción de las fincas a nombre de las diferentes entidades ferroviarias. Este es el primero de los tres pasos que han de realizarse para el otorgamiento de las escrituras de compraventa e hipoteca.

El segundo paso permitirá la segregación registral de los suelos en función de su naturaleza jurídica (patrimonial o demanial) y el tercero, la segregación registral de los suelos por ámbitos urbanísticos e inscripción en folio independiente de los aprovechamientos urbanísticos.

Madrid Nuevo Norte

Madrid Nuevo Norte es la actuación de transformación urbana más importante que va a experimentar la capital de España y una de las principales de toda Europa, diseñada para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, creando un Madrid más eficiente, sostenible y próspero.

Esta actuación de regeneración urbana conseguirá situar a Madrid en el grupo de ciudades que mejor van a poder afrontar los grandes cambios económicos y sociales de las próximas décadas.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es